

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2019

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2020, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 7 de febrero de 2020, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, 9 de marzo de 2020. — El alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

ANEXO

Resumen por capítulos del presupuesto municipal del ejercicio 2020

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	411.556,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	412.975,95
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	171.600,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	145.093,73
7	Transferencias de capital	0,00
	Total gastos no financieros	1.141.226,66
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos financieros	0,00
	Total presupuesto de gastos	1.141.226,66

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	294.260,88
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	230.963,64
4	Transferencias corrientes	459.825,13
5	Ingresos patrimoniales	9.112,28
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	145.064,73
	Total ingresos no financieros	1.141.226,66

Capítulo	Descripción	Importe
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos financieros	0,00
	Total presupuesto de ingresos	1.141.226,66

Plantilla personal municipal año 2020

Número y denominación plazas:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, escala habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2.

—Dos plazas de auxiliar administrativo, Administración general, subescala auxiliar, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de técnico de Educación Infantil.

—Una plaza de operario der servicios múltiples.

—Una plaza de auxiliar de hogar servicio ayuda a domicilio.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

—Una plaza de auxiliar de consultorio médico/limpiadora consultorio médico y colegio público

—Una plaza de limpiadora Escuela Educación Infantil limpiadora edificios administrativos y sociales.

—Una plaza de maestra Educación Infantil.

—Una plaza de técnico en Educación Infantil.

—Dos plazas de operario de servicios múltiples.

Relación de puestos de trabajo año 2020

Puesto	Grupo	N.º plazas	Nivel	C.º específico	Situación
SERVICIOS GENERALES:					
Secretario-interventor	A1/A2	Una	26	35,34	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	11,00	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	7,11	Cubierto
OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS:					
Operario de servicios	E	Una	14	13,19	Vacante
Operario de servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
Limpiadora	E	Una	10	0,62	Vacante
ACCIÓN SOCIAL:					
Auxiliar hogar SAD	E	Una	10	1,25	Cubierto
EDUCACIÓN:					
Maestro de educación infantil		Una			Vacante
Técnico de educación infantil		Una			Cubierto